

**Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática sobre la  
conclusión de un tratado que facilite a las personas con  
discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al  
texto impreso el acceso a las obras publicadas**

**Ginebra, 17 y 18 de diciembre de 2012**

LISTA DE INVITADOS A LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA Y TEXTOS DE LOS  
PROYECTOS DE CARTAS DE INVITACIÓN

*preparados por la Secretaría*

1. Delegaciones miembros: Se propone invitar a la Conferencia Diplomática a los Estados miembros de la OMPI en calidad de “Delegaciones miembros”, es decir, con derecho de voto (véase el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática en el documento VIP/PM/2 (“Proyecto de Reglamento”), artículo 2.1)i)). Se adjuntan al presente documento la lista de esos Estados y el proyecto de invitación que se les cursará (Anexo I).
2. Delegación especial: Se propone invitar a la Conferencia Diplomática a la Unión Europea en calidad de “Delegación especial”, es decir, en la misma condición que una Delegación miembro, con la salvedad de que la Unión Europea no podrá ser miembro del Comité de Verificación de Poderes y no tendrá derecho de voto (véanse los artículos 2.1)ii), 11.2) y 33.2) y 3) del proyecto de Reglamento). Se adjunta al presente documento el proyecto de invitación que se cursará a la Unión Europea (Anexo II).
3. Delegaciones observadoras: Se propone invitar a la Conferencia Diplomática a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la OMPI en calidad de “Delegaciones observadoras”, es decir, *inter alia*, sin derecho de voto (véase el artículo 2.1)iii) del proyecto de Reglamento). Se adjuntan al presente documento la lista de esos Estados y el proyecto de invitación que se les cursará (Anexo III).
4. Observadores: Se propone invitar a la Conferencia Diplomática a Palestina, a organizaciones intergubernamentales y a organizaciones no gubernamentales en calidad de “observadores” (véase el artículo 2.1)iv) del proyecto de Reglamento). Se adjunta al presente documento el proyecto de invitación que se cursará a Palestina (Anexo IV) y las listas de organizaciones y el proyecto de invitación que se les cursará (Anexo V).
5. Las propuestas contenidas en los párrafos siguientes son idénticas a las correspondientes propuestas preparadas para la Conferencia Diplomática sobre Ciertas Cuestiones de Derecho de Autor y Derechos Conexos (“la Conferencia Diplomática de 1996”), así como a las preparadas para la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales (la Conferencia Diplomática de 2012).
6. *Se invita al Comité Preparatorio a formular comentarios sobre estas propuestas.*

[Siguen los Anexos]

LISTA DE LOS ESTADOS QUE SE PROPONE INVITAR COMO  
DELEGACIONES MIEMBROS  
(ES DECIR, LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI)

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe (185).

PROYECTO DE INVITACIÓN QUE SE PROPONE CURSAR  
A CADA DELEGACIÓN MIEMBRO

El Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presenta sus atentos saludos al Señor Ministro de Relaciones Exteriores y tiene el honor de invitar al Gobierno de S.E. a estar representado, en calidad de Delegación miembro, en la Conferencia Diplomática sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas.

La Conferencia Diplomática tendrá lugar en [ciudad, país], en [lugar de celebración], del [fechas], y será inaugurada a las 10 de la mañana del primer día. A fin de facilitar el proceso de inscripción de los participantes, se ha puesto en marcha un sistema de inscripción en Internet. Por lo tanto, le agradeceríamos que los representantes del Gobierno de S.E. se inscribieran en Internet antes del (fecha) en: (url).

Habrá interpretación simultánea en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, y del portugués a esos seis idiomas.

./ Se adjuntan a la presente Nota el proyecto de programa y el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas.

./ El proyecto de disposiciones sustantivas y el proyecto de cláusulas administrativas y finales constituyen la "propuesta básica" mencionada en el artículo 29.1)a) del proyecto de Reglamento. También se adjunta a la presente Nota el proyecto de propuesta básica.

Se señala a la atención de S.E. el hecho de que se deberán expedir credenciales a los representantes del Gobierno de S.E., y plenos poderes para la firma del tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas (véase el artículo 6 del proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, documento VIP/PM/3). Los plenos poderes antes mencionados deberán estar firmados por el Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores.

Le agradeceríamos que los nombres y cargos de los representantes del Gobierno de S.E. fuesen comunicados al Director General de la OMPI a más tardar el [fecha].

[fecha]

Anexos: VIP/PM/1 PROV., VIP/PM/2, VIP/PM/3 y VIP/PM/5

[Sigue el Anexo II]

PROYECTO DE INVITACIÓN QUE SE PROPONE CURSAR  
A LA UNIÓN EUROPEA

[fecha]

Señor Presidente Barroso:

Tengo el agrado de invitar a la Unión Europea a estar representada en calidad de Delegación especial en la Conferencia Diplomática sobre la sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas.

La Conferencia Diplomática tendrá lugar en [ciudad, país], en [lugar de celebración], del [fechas], y será inaugurada a las 10 de la mañana del primer día. A fin de facilitar el proceso de inscripción de los participantes, se ha puesto en marcha un sistema de inscripción en Internet. Por lo tanto, le agradeceríamos que los representantes del Gobierno de S.E. se inscribieran en Internet antes del (fecha) en: (url).

./ Se adjuntan a la presente Nota el proyecto de programa y el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas.

El proyecto de disposiciones sustantivas y el proyecto de cláusulas administrativas y finales constituyen la “propuesta básica” mencionada en el artículo 29.1)a) del proyecto de Reglamento.  
./ También se adjunta a la presente Nota el proyecto de propuesta básica.

La Delegación de la Unión Europea deberá presentar credenciales (véanse los artículos 2 y 6 del Reglamento de la Conferencia Diplomática, documento VIP/PM/3). La cuestión de si la Delegación de la Unión Europea puede ser parte en el Tratado de la OMPI que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas quedará resuelta en el propio Tratado de la OMPI que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas, cuya adopción tendrá lugar al término de la Conferencia: si se resuelve en sentido afirmativo y la Delegación de la Unión Europea desea firmar el Tratado de la OMPI que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas, ésta necesitará plenos poderes.

Le agradecería que los nombres y cargos de las personas que representarán a la Unión Europea me fuesen comunicados a más tardar el [fecha].

Aprovecho esta oportunidad para saludarle muy atentamente.

Francis Gurry  
Director General

Anexos: VIP/PM/1 PROV., VIP/PM/2, VIP/PM/3 y VIP/PM/5

[Sigue el Anexo III]

LISTA DE ESTADOS QUE SE PROPONE INVITAR EN CALIDAD DE DELEGACIONES  
OBSERVADORAS  
(ES DECIR, LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS  
QUE NO SON MIEMBROS DE LA OMPI)

Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Sudán del Sur, Timor Leste, Tuvalu (9).

PROYECTO DE INVITACIÓN QUE SE PROPONE CURSAR  
A CADA DELEGACIÓN OBSERVADORA

El Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presenta sus atentos saludos al Señor Ministro de Relaciones Exteriores y tiene el honor de invitar al Gobierno de S.E. a estar representado, en calidad de Delegación observadora, en la Conferencia Diplomática sobre la sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas. La Conferencia Diplomática tendrá lugar en [ciudad/país], en [lugar de celebración], del [fechas], y será inaugurada a las 10 de la mañana del primer día. A fin de facilitar el proceso de inscripción de los participantes, se ha puesto en marcha un sistema de inscripción en Internet. Por lo tanto, le agradeceríamos que los representantes del Gobierno de S.E. se inscribieran en Internet antes del (fecha) en: (url).

Habrá interpretación simultánea en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, y del portugués a esos seis idiomas.

- ./. Se adjuntan a la presente Nota el proyecto de programa y el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas.

- ./. El proyecto de disposiciones sustantivas y el proyecto de cláusulas administrativas y finales constituyen la “propuesta básica” mencionada en el artículo 29.1)a) del proyecto de Reglamento. También se adjunta a la presente Nota el proyecto de propuesta básica.

Se señala a la atención de S.E. el hecho de que se deberán expedir credenciales a los representantes del Gobierno de S.E.

Le agradeceríamos que los nombres y cargos de los representantes del Gobierno de S.E. fuesen comunicados al Director General de la OMPI a más tardar el [fecha].

[fecha]

Anexos: VIP/PM/1 PROV., VIP/PM/2, VIP/PM/3 y VIP/PM/5

[Sigue el Anexo IV]

PROYECTO DE INVITACIÓN QUE SE PROPONE CURSAR  
A PALESTINA

La Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presenta sus atentos saludos a la Misión Permanente de Observación de Palestina ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y tiene el honor de invitar a Palestina a estar representado, en calidad de observador, en la Conferencia Diplomática sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas.

La Conferencia Diplomática tendrá lugar en [ciudad, país], en [lugar de celebración], del [fechas], y será inaugurada a las 10 de la mañana del primer día. A fin de facilitar el proceso de inscripción de los participantes, se ha puesto en marcha un sistema de inscripción en Internet. Por lo tanto, le agradeceríamos que los representantes del Gobierno de S.E. se inscribieran en Internet antes del (fecha) en: (url).

Habrá interpretación simultánea en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, y del portugués a esos seis idiomas.

./. Se adjuntan a la presente Nota el proyecto de programa y el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas.

./. El proyecto de disposiciones sustantivas y el proyecto de cláusulas administrativas y finales constituyen la "propuesta básica" mencionada en el artículo 29.1)a) del proyecto de Reglamento. También se adjunta a la presente Nota el proyecto de propuesta básica.

Se señala a la atención de la Misión Permanente de Observación de Palestina que se deberán expedir credenciales a los representantes de Palestina (véase el artículo 7 del Proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, documento VIP/PM/2).

Le agradeceríamos que los nombres y cargos de los representantes de Palestina fuesen comunicados a la Oficina Internacional de la OMPI a más tardar el [fecha].

[fecha]

Anexos: VIP/PM/1 PROV., VIP/PM/2, VIP/PM/3 y VIP/PM/5

[Sigue el Anexo V]

LISTA DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES QUE SE PROPONE  
INVITAR EN CALIDAD DE OBSERVADORES

Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)  
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)  
Asociación Internacional de Fomento (AIF)  
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)  
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)  
Centro del Sur  
Centro Regional Africano de Tecnología (CRAT)  
Comisión Europea (CE)  
*Commonwealth of Learning* (COL)  
Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC)  
Comunidad de Estados Independientes  
Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP)  
Comunidad del Caribe (CARICOM)  
Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos (CEPGL)  
Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC)  
Conferencia de Autoridades Latinoamericanas de Informática (CALAI)  
Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado  
Consejo de Europa (CE)  
Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial (ICPIP)  
Consejo Oleícola Internacional (COI)  
Corporación Financiera Internacional (IFC)  
Federación de Consejos Árabes de Investigación Científica  
Fondo del *Commonwealth* para la Cooperación Técnica (CFTC)  
Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)  
Fondo Monetario Internacional (FMI)  
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP)  
Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)  
Instituto Nórdico de Patentes (NPI)  
Liga de los Estados Árabes (LAS)  
Naciones Unidas (NN.UU.)  
Observatorio Audiovisual Europeo  
Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG)  
Oficina Internacional de la Viña y el Vino (OIV)  
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)  
Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)  
Organización Árabe de Desarrollo Industrial y de Minería (OADIM)  
Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCC)  
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)  
Organización de Cooperación Islámica (OCI)  
Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)  
Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia (ALECSO)  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)  
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)  
Organización de los Estados Americanos (OEA)  
Organización de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP)  
Organización Eurasiática de Patentes (EAPO)  
Organización Europea de Patentes (OEP)  
Organización Internacional de la Energía de Fusión ITER (Organización ITER)  
Organización Internacional de la Francofonía (OIF)  
Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)

Organización Internacional del Trabajo (OIT)  
Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO)  
Organización Marítima Internacional (OMI)  
Organización Meteorológica Mundial (OMM)  
Organización Mundial de la Salud (OMS)  
Organización Mundial del Comercio (OMC)  
Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO)  
Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA)  
Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)  
Secretaría del *Commonwealth*  
Secretaría General de la Comunidad Andina  
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)  
Sistema Económico Latinoamericano (SELA)  
Unión Africana (UA)  
Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes (ASBU)  
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)  
Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)  
Unión Postal Universal (UPU)

LISTA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE SE PROPONE INVITAR  
EN CALIDAD DE OBSERVADORES

3D - Trade - Human Rights - Equitable Economy (3D > THREE)  
*ActionAid*  
*African Agricultural Technology Foundation (AATF)*  
*African Intellectual Property Association (AIPA)*  
*Afro-Asian Book Council (AABC)*  
*Alfa Redi*  
Alianza Europea de Agencias de Prensa (EAPA)  
Alianza Europea de Compositores y Autores de Música (ECSA)  
*All-China Patent Agents Association (ACPAA)*  
*Alliance Towards Harnessing Global Opportunities Corporation (ATHGO)*  
*American BioIndustry Alliance (ABIA)*  
American Federation of Musicians of the United States and Canada (AFM)  
*American Intellectual Property Law Association (AIPLA)*  
*AmSong*  
Ankara University Research Center on Intellectual and Industrial Property Rights (FISAUM)  
*Arab Federation for the Protection of Intellectual Property Rights (AFPIPR)*  
*Arab Society for Intellectual Property (ASIP)*  
*ASEAN Intellectual Property Association (ASEAN IPA)*  
*Asia & Pacific Internet Association (APIA)*  
*Asian Patent Attorneys Association (APAA)*  
Asociación de Derecho Internacional (ILA)  
Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA)  
Asociación de Titulares Europeos de Marcas (MARQUES)  
Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA)  
Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia (AAAS)  
Asociación Internacional de Abogados (ABA)  
Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC)  
Asociación Internacional de Investigación sobre la Comunicación Social (AIICS)  
Asociación Internacional de Marcas (INTA)  
Asociación Internacional de Productores Cinematográficos Independientes (IFPIA)  
Asociación Internacional de Publicidad (IAA)  
Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR)

Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y de la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP)  
Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI)  
Asociación IQSensato (IQSensato)  
Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR)  
Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI)  
Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual (AMPPI)  
Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas (AMEPM)  
Asociación Mundial de Mujeres Empresarias (FCEM)  
Asociación Mundial de Periódicos (WAN)  
Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos (México) (ANAFAM)  
Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI)  
Asociación para la Gestión Internacional Colectiva de Obras Audiovisuales (AGICOA)  
*Associação Brasileira de Emissoras de Rádio e Televisão* (ABERT)  
*Association Bouregreg* (BOUREGREG)  
*Association des praticiens du droit des marques et des modèles* (APRAM)  
*Association européenne des éditeurs de journaux* (ENPA)  
*Association européenne des industries de l'informatique et des télécommunications* (AEIT)  
*Association européenne pour la protection des œuvres et services cryptés* (AEPOC)  
*Association for the Promotion of Scientific Innovation* (APSI)  
*Association for the Protection of Industrial Property in the Arab World* (APPIMAF)  
*Association internationale des auteurs de comics et de cartoons* (AIAC)  
*Association Internationale des Juristes pour le Droit de la Vigne et du Vin* (AIDV)  
*Association of Commercial Television in Europe* (ACT)  
*Association of European Performers' Organizations* (AEPO-ARTIS)  
*Association of European Radios* (AER)  
*Association pour la promotion de la propriété intellectuelle en Afrique* (APPIA)  
*Association romande de propriété intellectuelle* (AROPI)  
*Associazione culturale Hipatia* (Hipatia)  
*Associazione italiana biblioteche* (AIB)  
*Benelux Association of Trademark and Design Agents* (BMM)  
*Biotechnology Industry Organization* (BIO)  
*Brands Foundation*  
*British Copyright Council* (BCC)  
*Bureau Européen des Unions de Consommateurs* (BEUC)  
*Bureau International des Sociétés Gérant les Droits d'Enregistrement et de Reproduction Mécanique* (BIEM)  
*Business Software Alliance* (BSA)  
Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América (CCUSA)  
Cámara de Comercio e Industria de la Federación de Rusia (CCI RF)  
Cámara de Comercio Internacional (CCI)  
Cámara Federal de Abogados de Patentes (PAK)  
Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA)  
Cámara Polaca de Abogados de Patentes  
Cambia  
*Centar za informatičko opštinstvo i intelektualna sopstvenos* (Centro para la Sociedad de la Información y la Propiedad Intelectual) (CIOIS)  
*Center for International Environmental Law* (CIEL)  
*Center for Performers' Rights Administration* (CPRA) del GEIDANKYO  
*Central and Eastern European Copyright Alliance* (CEECA)  
*Centre d'Etudes Internationales de la Propriété Intellectuelle* (CEIPI)  
*Centre for Innovation Law and Policy* (CILP)  
*Centre for Internet and Society* (CIS)  
*Centro Brasileiro de Relações Internacionais* (CEBRI)  
Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina (CICAL)

Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (ICTSD)  
*Chartered Institute of Patent Attorneys* (CIPA)  
*Chartered Society of Designers* (CSD)  
*Civil Society Coalition* (CSC)  
Coalición por el Acceso Legal a la Cultura A.C. (CALC)  
*Coalition for Intellectual Property Rights* (CIPR)  
Comisión Internacional de Juristas (CIJ)  
Comité "Actores Intérpretes" (CSAI)  
Comité Internacional para los Indios de las Américas (Incomindios)  
Comité Mundial de la Consulta de los Amigos (CMCA)  
*Committee of National Institutes of Intellectual Property Attorneys* (CNIPA)  
*Committee of Nordic Industrial Property Agents* (CONOPA)  
*Communia, International Association* (Communia)  
*Computer & Communications Industry Association* (CCIA)  
*Computer Law Association* (CLA)  
*Computer Professionals for Social Responsibility* (CPSR)  
Confederación Internacional de los Trabajadores Intelectuales (CITI)  
Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC)  
Confederación Sindical Internacional (CSI)  
*Confédération européenne des producteurs de spiriteux* (CEPS)  
*Confederation of European Business* (BusinessEurope)  
*Confederation of Indian Industry* (CII)  
*Conseil francophone de la chanson* (CFC)  
*Conseil national pour la promotion de la musique traditionnelle du Congo* (CNPMTTC)  
Consejo Internacional de Archivos (ICA)  
Consejo Internacional de Asociaciones de Diseño Gráfico (ICOGRADA)  
Consejo Internacional de la Danza (CID)  
Consejo Internacional de Museos (ICOM)  
Consejo Internacional de Sociedades de Diseño Industrial (ICSID)  
*Consumers International* (CI)  
*Coopération Internationale pour le Développement et la Solidarité* (CIDSE)  
*Co-ordinating Council of Audiovisual Archives Associations* (CCAAA)  
*Coordination européenne des producteurs indépendants* (CEPI)  
*Coordination of European Picture Agencies-News and Stock* (CEPIC)  
*Copyright Research and Information Center* (CRIC)  
Corporación Latinoamericana de Investigación de la Propiedad Intelectual para el Desarrollo (Corporación Innovarte);  
*Creative Commons Corporation*  
*Creators' Rights Alliance* (CRA)  
*CropLife International*  
*Deutsche Vereinigung für gewerblichen Rechtsschutz und Urheberrecht* (Asociación Alemana para la Protección de la Propiedad Intelectual) (GRUR)  
*Deutscher Bibliothekverband e.V. – dbv* (Asociación de Bibliotecarios Alemanes)  
*Digital Media Association* (DiMA)  
*Digital Video Broadcasting* (DVB)  
DIGITALEUROPE  
*Electronic Frontier Foundation* (EFF)  
*Electronic Information for Libraries* (eIFL.net)  
Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA)  
*European Association of Communications Agencies* (EACA)  
*European Brands Association* (AIM)  
*European Bureau of Library, Information and Documentation Associations* (EBLIDA)  
*European Cable Communications Association* (ECCA)  
*European Chemical Industry Council* (CEFIC)  
*European Commercial Patent Services Group* (PatCom)

*European Committee for Interoperable Systems (ECIS)*  
*European Computer Manufacturers Association (ECMA)*  
*European Council of American Chambers of Commerce (ECACC)*  
*European Crop Protection Association (ECPA)*  
*European Digital Media Association (EDiMA)*  
*European Digital Rights (EDRI)*  
*European Federation of Pharmaceutical Industries' Associations (EFPIA)*  
*European Film Companies Alliance (EFCA)*  
*European Generic Medicines Association (EGA)*  
*European Industrial Research Management Association (EIRMA)*  
*European Information and Communications Technology Industry Association (EICTA)*  
*European Law Students' Association (ELSA International )*  
*European Network for Copyright in Support of Education and Science (ENCES)*  
*European Publishers Council (EPC)*  
*European Sound Directors Association (ESDA)*  
*European Tape Industry Council (ETIC)*  
*European Visual Artists (EVA)*  
*European Writers' Congress (EWC)*  
*EXIT Centre - Information Technology Business Support Centre (EXIT Centre - IT BSC)*  
*Federación de las Cámaras de Comercio e Industria de la India (FICCI)*  
*Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE)*  
*Federación Internacional Arquitectos Diseñadores de Interior (IFI)*  
*Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial (FICPI)*  
*Federación Internacional de Actores (FIA)*  
*Federación Internacional de Agencias de Extractos de Periódicos (FIBEP)*  
*Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB)*  
*Federación Internacional de Asociaciones de Derecho de Informática (IFCLA)*  
*Federación Internacional de Asociaciones de Distribuidores Cinematográficos (FIAD)*  
*Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA)*  
*Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF)*  
*Federación Internacional de Instituciones de Arbitraje Comercial (IFCAI)*  
*Federación Internacional de la Industria del Medicamento (FIIM)*  
*Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI)*  
*Federación Internacional de la Prensa Periódica (FIPP)*  
*Federación Internacional de Músicos (FIM)*  
*Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO)*  
*Federación Internacional de Periodistas (FIP)*  
*Federación Internacional de Traductores (FIT)*  
*Federación Internacional de Videogramas (IVF)*  
*Federación Latinoamericana de Editores de Música (FLADEM)*  
*Federación Mundial de Anunciantes (WFA)*  
*Federación Mundial de Colecciones de Cultivos (WFCC)*  
*Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI)*  
*Fédération de Scenaristes d'Europe (FSE)*  
*Fédération Européenne de Mandataires de l'Industrie en Propriété Industrielle (FEMIP)*  
*Fédération Européenne des Réalisateur de l'Audiovisuel (FERA)*  
*Fédération Internationale des Vins et Spiritueux (FIVS)*  
*Fondazione Collegio Europeo di Parma*  
*Foundation for a Free Information Infrastructure (FFII.e.V.)*  
*Free Software Foundation Europe (FSF Europe)*  
*Fundação Getulio Vargas (FGV)*  
*Fundación para la Difusión del Conocimiento y el Desarrollo Sustentable Vía Libre (Fundación Vía Libre)*  
*Generic Pharmaceutical Association (GPhA)*  
*Global Anti-Counterfeiting Group (GACG)*

*Health and Environment Program (HEP)*  
*Healthcheck*  
*Independent Film and Television Alliance (IFTA)*  
*Independent Music Companies Association (IMPALA)*  
*Indigenous ICT Task Force (IITF)*  
*Ingénieurs du Monde (IdM)*  
*Innovation Business Club (Intelcom)*  
*Institut de droit communautaire (IDC)*  
*Institute for African Development (INADEV)*  
*Institute for Intellectual Property and Social Justice (IIPSJ)*  
*Institute for Policy Innovation (IPI)*  
*Institute of Professional Representatives Before the European Patent Office (EPI)*  
*Instituto de Derecho de Autor (Instituto Autor)*  
*Instituto de Dereito do Comércio Internacional e Desenvolvimento (IDCID)*  
*Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA)*  
*Instituto Latinoamericano de Alta Tecnología, Informática y Derecho (ILATID)*  
*Instituto Max Planck de Derecho de Propiedad Intelectual, Derecho de Competencia y Derecho Tributario*  
*Intellectual Property Institute of Canada (IPIC)*  
*Intellectual Property Left (IPLeft)*  
*Interactive Software Federation of Europe (ISFE)*  
*Inter-American Association of Industrial Property (ASIPI)*  
*Internacional de la Educación (EI)*  
*International Affiliation of Writers' Guilds (IAWG)*  
*International Alliance of Orchestra Associations (IAOA)*  
*International Anticounterfeiting Coalition, Inc. (IACC)*  
*International Association of Art (IAA)*  
*International Association of Entertainment Lawyers (IAEL)*  
*International Association of IT lawyers (IAITL)*  
*International Bar Association (IBA)*  
*International Communications Round Table (ICRT)*  
*International Confederation of Music Publishers (ICMP)*  
*International Council for Science (ICSU)*  
*International DOI Foundation (IDF)*  
*International Environmental Law Research Centre (IELRC)*  
*International Franchise Association (IFA)*  
*International Group of Scientific, Technical and Medical Publishers (STM)*  
*International Hotel and Restaurant Association (IHRA)*  
*International Institute of Communications (IIC)*  
*International Intellectual Property Alliance (IIPA)*  
*International Intellectual Property Institute (IIPi)*  
*International Music Managers Forum (IMMF)*  
*International Network for Standardization of Higher Education Degrees (INSHED)*  
*International Organization of Performing Artists (GIART)*  
*International Poetry for Peace Association (IPPA)*  
*International Policy Network (IPN)*  
*International Writers Guild (IWG)*  
*Internet Society (ISOC)*  
*IP Justice*  
*Iranian Intellectual Property Law Association (IRIPLA)*  
*Japan Institute of Invention and Innovation (JIII)*  
*Japan Patent Attorneys Association (JPAA)*  
*Knowledge Ecology International, Inc., Inc. (KEI)*  
*Korean Invention Promotion Association (KIPA)*  
*Korean Patent Attorneys Association (KPAA)*

*Korean Progressive Network (JINBONET)*  
*Korean Women Inventors Association (KWIA)*  
*Latin Artis*  
*Law Association for Asia and the Pacific (LAWASIA)*  
*Library Copyright Alliance (LCA)*  
*Licensing Executives Society (Internacional) (LES)*  
*Ligue internationale du droit de la concurrence (LIDC)*  
*Médecins Sans Frontières (MSF)*  
*Medicines Patent Pool*  
*Motion Picture Association (MPA)*  
*National Intellectual Property Organization (NIPO)*  
*Nordic Actors' Council (NSR)*  
*North American Broadcasters Association (NABA)*  
*Open Knowledge Foundation (OKF)*  
*Organización de Asociaciones y Empresas de Telecomunicaciones para América Latina (TEPAL)*  
*Organización de la Televisión Iberoamericana (OTI)*  
*Organización Iberoamericana de Derechos de Autor-Latinautor Inc..*  
*Organización Internacional de Normalización (ISO)*  
*Organización Internacional de Periodistas (OIJ)*  
*Organization for an International Geographical Indications Network (ORIGIN)*  
*Patent Documentation Group (PDG)*  
*Performing Arts Employers Associations League Europe (PEARLE)*  
*Picture Archive Council of America (PACA)*  
*Picture Licensing Universal System (PLUS Coalition)*  
*Public Interest Intellectual Property Advisors (PIIPA)*  
*Public Knowledge, Inc.*  
*Queen Mary Intellectual Property Research Institute (QMIPRI)*  
*Rights & Democracy*  
*Royal Institute of International Affairs (Chatham House)*  
*Scandinavian Patent Attorney Society (PS)*  
*Sociedad Internacional de Derechos de Autor (INTERGU)*  
*Sociedade Portuguesa de Autores (SPA)*  
*Société civile pour l'administration des droits des artistes et musiciens interprètes (ADAMI)*  
*Software & Information Industry Association (SIIA)*  
*South African Institute of Intellectual Property Law (SAIIPL)*  
*Southern and Eastern Africa Copyright Network (SEACONET)*  
*Special Libraries Association (SLA)*  
*Syrian Intellectual Property Association (SIPA)*  
*The Chartered Institute of Arbitrators (CIArb)*  
*The Federalist Society for Law and Public Policy Studies (the Federalist Society)*  
*The Institute of Trade Mark Attorneys (ITMA)*  
*The International Intellectual Property Society (IIPS)*  
*The Royal Society for Encouragement of Arts, Manufactures and Commerce (RSA)*  
*The Scholarly Publishing and Academic Resources Coalition (SPARC)*  
*Third World Network Berhad (TWN)*  
*Unión de Periodistas Africanos (UPA)*  
*Unión de Radiodifusión de Asia y el Pacífico (ABU)*  
*Unión de Radiodifusión del Caribe (CBU)*  
*Unión de Radiodifusiones y Televisiones Nacionales de África (URTNA)*  
*Unión Europea de Radiodifusión (UER)*  
*Union for the Public Domain (UPD)*  
*Unión Internacional de Abogados (UIA)*  
*Unión Internacional de Arquitectos (UIA)*  
*Unión Internacional de Cines (UNIC)*

Unión Internacional de Editores (UIE)  
Unión Internacional de Organizaciones Nacionales de Propietarios de Hoteles, Restaurantes y Cafeterías (HoReCa)  
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (IUCN)  
Unión Mundial de Ciegos (WBU)  
Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL)  
*Union Network International - Media and Entertainment (UNI MEI)*  
*Union of European Practitioners in Industrial Property (UNION)*  
*United States Telecom Association (USTA)*  
*World Self Medication Industry (WSMI)*  
*World Women Inventors and Entrepreneurs Association (WWIEA)*

Asimismo, se propone invitar a las siguientes organizaciones no gubernamentales que gozan de la condición de observador en las sesiones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR):

*African Union of the Blind (AFUB)*  
*Agence pour la protection des Programmes (APP)*  
*All India Confederation of the Blind (AICB)*  
*American Bar Association (ABA) Section of Intellectual Property Law*  
*American Council of the Blind (ACB)*  
*American Federation of Television and Radio Artists (AFTRA)*  
Asociación Argentina de Interpretes (AADI)  
Asociación Civil Tiflonexos – Biblioteca Tiflolibros (Tiflolibros)  
*Associação Brasileira de Propriedade Intelectual (ABPI)*  
*Associação Paulista da Propriedade Intelectual (ASPI)*  
*Association of American Publishers, Inc. (AAP)*  
Beneficent Technology, Inc. (Benetech)  
*Cable Europe*  
*Canadian Bar Association (CBA)*  
*Canadian Library Association (CLA)*  
*Canadian National Institute for the Blind (CNIB)*  
*Caribbean Council for the Blind-Eye Care Caribbean (CCB/Eye Care Caribbean)*  
*Centre for Internet and Society (CIS)*  
*Coalition of Sports Organizations (Sports Coalition)*  
*Comité National pour la Promotion Sociale des Aveugles ou Amblyopes (CNPSAA)*  
*Communia International Association on the Public Domain (COMMUNIA)*  
Contacto Braille A.C. (CBR)  
*DAISY Consortium (DAISY)*  
*DAISY Forum of India (DFI)*  
*Deutscher Blinden- und Sehbehindertenverband/Internet Alliance (Federación Alemana de Ciegos y Personas con Deficiencia Visual) (DBSV)*  
*European Alliance of News Agencies (EANA)*  
*Featured Artist Coalition (FAC)*  
*Fédération européenne des sociétés de gestion collective de producteurs pour la copie privée audiovisuelle (EUROCOPYA)*  
*Federation of Screenwriters in Europe (FSE)*  
*Inclusive Planet Foundation (INCP)*  
*Independent Film & Television Alliance*  
*Information technology Association of America (ITAA)*  
*Information Technology Industry Council (ITI)*  
*Institute for Trade, Standards and Sustainable Development (ITSSD)*  
*Institute of Intellectual Property (IIP)*  
*Intellectual Property Owners Association (IPO)*  
*International Association of IT Lawyers (IAITL)*

*International Authors Federation (IAF)*  
*International Center for Disability Resources on the Internet (ICDRI)*  
*International Federation of Horseracing Authorities (IFHA)*  
*International Technology Law Association (ITechLaw)*  
*İstanbul Bilgi Üniversitesi Fikri Mülkiyet Hukuku Uygulama ve Araştırma Merkezi, (Centro de Investigación de Derecho de Propiedad Intelectual de la Universidad Bilgi de Estambul)*  
*(BILFIM)*  
*Japan Electronics and Information Technology Industries Association (JEITA)*  
*Kenya Union of the Blind (KUB)*  
*National Association of Broadcasters (NAB)*  
*National Association of Commercial Broadcasters in Japan (NAB-Japan)*  
*Nigeria Association of the Blind (NAB)*  
*Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales, IAP*  
*(Discapacitados Visuales IAP)*  
*Organização nacional de Cegos do Brasil (ONCB)*  
*Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)*  
*Perkins School for the Blind*  
*Recording for the Blind & Dyslexic (RFB&D)*  
*Royal National Institute of Blind People (RNIB)*  
*Société civile pour l'administration des droits des artistes et musiciens interprètes (ADAMI)*  
*Software Information Center (SOFTIC)*  
*South African National Council for the Blind (SANCB)*  
*Southern African Broadcasting Association (SABA)*  
*Sports rights Owners Coalition (SROC)*  
*TransAtlantic Consumer Dialogue (TACD)*  
*Unión Europea de Ciegos (EBU)*  
*Unión Internacional contra el Cáncer (UICC)*  
*Unión Lationamericana de Ciegos (ULAC)*  
*Université de Neuchatel*  
*Vision Australia (VA)*  
*Xavier's Resource Centre for the Visually Challenged (XRCVC)*  
*Yale Information Society Project (ISP)*

y a otras organizaciones internacionales no gubernamentales que invite el Director General.

PROYECTO DE INVITACIÓN QUE SE PROPONE CURSAR  
A CADA ORGANIZACIÓN OBSERVADORA

[fecha]

De mi consideración:

Tengo el honor de invitar a su Organización a estar representada, en calidad de observador, en la Conferencia sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas. La Conferencia Diplomática tendrá lugar en [ciudad/país], en [lugar de celebración], del [fechas], y será inaugurada a las 10 de la mañana del primer día. A fin de facilitar el proceso de inscripción de los participantes, se ha puesto en marcha un sistema de inscripción en Internet. Por lo tanto, le agradeceríamos que los representantes de su Organización se inscribieran en Internet antes del (fecha) en: (url).

Habrà interpretación simultànea en espaàol, àrabe, chino, francès, inglès y ruso, y del portugués a esos seis idiomas.

./.  
./.  
Se adjuntan a la presente Nota el proyecto de programa y el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, así como el proyecto de propuesta básica (disposiciones sustantivas y cláusulas administrativas y finales) del tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas.

El proyecto de disposiciones sustantivas y el proyecto de cláusulas administrativas y finales constituyen la "propuesta básica" mencionada en el artículo 29.1)a) del proyecto de Reglamento.

Me permito señalar a su atención el hecho de que deberán expedirse cartas de designación para sus representantes (véase el artículo 7 del proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, documento VIP/DC/3). Dichas cartas de designación deberán estar firmadas por el Jefe Ejecutivo de su Organización.

Le agradecería que los nombres y cargos de las personas que representarán a su Organización me fuesen comunicados a más tardar el [fecha].

Aprovecho esta oportunidad para saludarle muy atentamente.

Francis Gurry  
Director General

Anexos: VIP/PM/1 PROV., VIP/PM/2, VIP/PM/3 y VIP/PM/5

[Fin del Anexo V y del documento]